



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



**ACTA NO APROBADA SESION 17° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017 EN HORARIO DE: 10:15 A 10:50 HORAS**

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIOS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► **En Retiro a trece días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete**, siendo las diez horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la Sesión Décima Séptima extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, ii y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Viernes 13 de Octubre de 2017**, a las **10:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 17° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 05 DE OCTUBRE DEL 2017

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar fijar tarifa de aseo, que se cobrará por el servicio de extracción usual y ordinaria de 3 residuos sólidos domiciliarios, conforme a lo señalado en el decreto ley N°3.06 de 1979 sobre rentas municipales. (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°187 del 12 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y documentos de respaldo a Fs.06)

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

RETIRO, 12 de Octubre del 2017.-
RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



III. ► **DESARROLLO SESIÓN 17° EXT DEL DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2017.**

Siendo las Diez horas con quince minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión 16° Extraordinaria Pública, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer y único punto contemplado en tabla del día.

↩ **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar fijar tarifa de aseo, que se cobrará por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios, conforme a lo señalado en el decreto ley N°3.06 de 1979 sobre rentas municipales. (Adjunta Fotocopia Oficio Ord. N°187 del 12 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y documentos de respaldo a Fs.06)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° N°187 del 12 de Octubre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día.

ORD. N° 187 /

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 12.10.17.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. El Presidente del Concejo, solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **TARIFA DE ASEO**, tarifa que se cobrará por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios, conforme a lo señalado en D.L. N° 3.063 del 1979 sobre rentas Municipales y sus modificaciones.

- a. Se adjunta documentación:
- b. Cálculo de tarifa.
- c. Propuesta de exención de la Jefa Dideco recepcionada el 11.10.2017

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, "Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar fijar tarifa de aseo, que se cobrará por el servicio de extracción usual y ordinaria de 3 residuos sólidos domiciliarios, conforme a lo señalado en el decreto ley N°3.06 de 1979 sobre rentas municipales" Sr. Presidente da por agotada esta primera y única iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando fijar tarifa de aseo que se cobrará por el servicio usual y ordinaria de residuos domiciliarios, conforme a lo señalado en D.L. N° 3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus Modificaciones, fijándose una tarifa proyectada en \$49.693.- con una equivalencia en UTM. en 1.06., la que tendrá una vigencia de tres años (2018-2020), aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 17° siendo las 10:50 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 17° extraordinaria celebrada en día Viernes 13 de Octubre de 2017, la cual rola a fojas cinco (05) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 33° Ordinaria, celebrada en día Jueves 26 de Octubre de 2017.-

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESIÓN 17° EXTRAORD.)

Retiro; 26 de Octubre de 2017.-